

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**9123** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0075/2022, con destino a riego en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Riegos del Valle" (V49281686) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora), por un volumen máximo anual de 110.935 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 17,21 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,13 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 5 de marzo de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Isidoro Ramos Rodríguez con referencia PCZA191022.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Riegos del Valle" (V49281686)

Tipo de uso: Riego de 19,7851 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación sobre un perímetro total de 72,6350 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 110.935

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 38.579,14

Caudal máximo instantáneo (l/s): 17,21

Caudal medio equivalente (l/s): 7,13

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400048-Los Arenales-Tierra del Vino

Plazo por el que se otorga: 44 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observaciones: La suma de los volúmenes y caudales extraídos anualmente entre todas las captaciones no podrán superar los volúmenes y caudales concesionales totales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-21496-ZA, de fecha 31 de enero de 1997. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; Resolución de Modificación de Características de fecha 14 de abril de 2016. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente

## Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 10 de marzo de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250010630-1